NOTA DNCP/DNC N°17896/2016

Asunción, 01 de julio de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO N° 09 "RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO CASA ORATORIO CABAÑAS DE CAAPUCÚ Y MUSEO DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE YAGUARÓN – SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 317099 EN FECHA 28/06/16 – ID N° 314790.

Señora
Rilsi Leticia Méndez., Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Sección VI. Formularios – Formulario N° 1 – Formulario N° 1 – Formulario de la Oferta – Lista de Cantidades y sus Precios – (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) :

   a) Ítems 11, 14, 19, 20, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 46, 57, 58, 68, 70, 77 y 79: cumplimos en señalar que las unidades de medidas establecidas para los ítems mencionados, no coinciden con las unidades de medidas cargadas en el SICP, solicitamos realizar los ajustes que correspondan.

   b) Ítems 1 al 79: del SICP columna "Descripción", solicitamos completar íntegramente las descripciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para cada ítem, recordamos a la convocante que la Lista de Precios debe ser exactamente igual a lo cargado en el SICP.

2. En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 21.1:

   a) Donde dice: "...*a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva (no aplica)*..." (sic), al respecto manifestamos que si bien hemos tomado conocimiento de las argumentaciones realizadas en la NOTA UOC N° 355/2016 de fecha 22 de junio del corriente, y teniendo en cuenta de que en la misma se halla mencionado cuanto sigue: "...*No obstante, se han presentado los proyectos tanto a la Municipalidad de Caapucú como a la Municipalidad de Yaguarón, para su conocimiento y aprobación, en caso de ser necesario*..." (sic), al respecto consultamos a la convocante si no consideraría apropiado replantear la expresión "no aplica" debido a que existen actos administrativos en curso de aprobación por parte de las municipalidades citadas, e indicar que los planos deberán hallarse aprobados antes de la etapa de comunicación de la correspondiente adjudicación.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Ludena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

...///...

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

...///...

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador de LCO

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU